

CASTRO, 26 DE OCTUBRE DE 2020.-

VISTOS:

El oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2020; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Que por motivos de revisiones técnicas pendientes por reparaciones de los camiones Ford Cargo 1722, placa patente BRRK-44 y Mercedes Benz, placa patente BGJB-82 no se realizó el trámite de los permisos de circulación.

CONSIDERANDO:

La necesidad de renovar los permisos de Circulación para su operatividad de ambos camiones que a continuación se detallan.

| | | |
|----------|---------|-------------|
| - Camión | BRRK-44 | \$153.384.- |
| - Camión | BGJB-82 | \$153.384.- |

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la suma total de \$306.768.- a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO, RUT N° 39.230.400-4** por concepto de permisos de circulación para los camiones municipales.

2.- **IMPUTESE** dicho gasto a la cuenta 22.08.007 "Pasaje, flete y bodegajes" del Presupuesto Ordinario Vigente de la Ilustre Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/iga

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas
- Archivo taller
- Archivo Secretaría Municipal. ✓